

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de INDUSTRIA y COMERCIO

Decreto N° 15. -

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA ADRIANA RAQUEL ORTIZ SEMIDEI, COMO PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA).

Asunción, 15 de agosto de 2018

VISTO: El inicio del nuevo periodo presidencial 2018-2023 y las atribuciones de quien ejerce la Presidencia de la República previstas en la Carta Magna; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar a los funcionarios de la Administración Pública.

Que la Ley N° 2448/2004 “De Artesanía” establece que la Dirección y Administración del Instituto Paraguayo de Artesanía, estará a cargo de un Presidente designado por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase a la señora *Adriana Raquel Ortiz Semidei*, como Presidenta del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), en reemplazo del señor *Edwin López Cattebeke*.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Ministra de Industria y Comercio.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



**PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES**

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.



Edwin
Abg. EDWIN RODAS VEGA, Director
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay